



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Exp. C102-04MP-0724-0069), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 70.000,00€ (IVA EXCLUÍDO)**

**Código CPV: 30210000-4**

**1. ANTECEDENTES**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras:

- a) La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas, adscritas a la Consejería competente en materia de turismo y de deporte, conforme al régimen de encomiendas previsto en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- b) La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.
- c) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los servicios y aplicaciones corporativas para la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (a partir de ahora EPGTDA), están soportados por la infraestructura y los Sistemas Informáticos que se encuentran en las sedes de C/ Compañía 40, Málaga, AndalucíaLab (Marbella), Estadio Olímpico puerta M, Sevilla, C/ Cervantes (Úbeda, Jaén), Instalaciones Deportivas de Huelva, Javier Imbroda (Málaga), La Garza (Linares, Jaén), La Cartuja (Sevilla), Centro de Alto Rendimiento (Sevilla), Tiro Olímpico (Camas, Sevilla), Estadio de la Juventud (Granada), Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería), oficinas de turismo (en todas las provincias de Andalucía) y en concreto a través de su red de comunicaciones y sus Centros de Proceso de Datos (CPD).

La empresa pública cuenta con un departamento de informática y sistemas el cual administra toda la gestión informática de la empresa, tanto de sus sedes centrales (Málaga, Sevilla) como la de todas sus sedes externas, ya sean oficinas de turismo o instalaciones deportivas.

El parque informático de equipos de usuario de las sedes destinadas a Oficinas de Turismo e Instalaciones Deportivas de la EPGTDA está compuesto en su mayor parte por equipos de sobremesa obtenidos a través de las adquisiciones y rentings realizadas años atrás. Estos equipos de trabajo sobrepasan en la mayoría de los casos los diez años y no son compatibles con sistemas operativos más actuales, como Windows 11. Con objeto de ir adoptando las nuevas tecnologías y dentro del marco del plan de renovación de equipos informáticos de la EPGTDA, se hace necesaria la adquisición de nuevos puestos de trabajo que sustituyan de forma inmediata a los que hasta ahora están prestando servicio a la empresa pública.



Adicionalmente a la necesidad de renovación de estos equipos, también se aborda la reposición de los monitores complementarios que al igual que los equipos, son obsoletos, al proporcionar resoluciones de pantalla insuficientes para nuevos aplicativos, y con deficiencias en la retroiluminación.

## 2. FINANCIACIÓN

Consta el proyecto PRY2024-8055 del ERP-Navision, alineado con el Objetivo PAIF 4.1.1.7, con cargo a las siguientes fuentes de financiación

Descripción de la fuente	Código	Importe (€)
RECURSOS PROPIOS T. 2024	00.24.00.000.R.PR.TU	42.350,00 €
RECURSOS PROPIOS D. 2024	00.24.00.000.R.PR.DE	42.350,00 €

## 3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente pliego es la adquisición de 65 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE las sedes de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Este nuevo equipamiento informático reemplazará a los equipos de usuario que aún permanecen como puesto de escritorio o que han quedado obsoletos respecto al resto del parque informático.

Las características técnicas de los nuevos equipos permitirán también:

- Homogeneidad de los equipos, con prestaciones técnicas y benchmark idénticos, además de los requisitos específicos para la adopción de la misma versión de sistema operativo. Cabe destacar la disposición de chip TPM para la migración conjunta de todos los equipos a la última versión de Windows.
- Reemplazo de los monitores con resoluciones inferiores a fullHD y luminosidad insuficiente por nuevas unidades que sí cumplan estas especificaciones, así como aumentar el tamaño para la correcta visualización de dashboards de datos, consecuente con las nuevas funciones que la transformación digital de la empresa impone.
- Integración total entre equipo de trabajo y monitor. Se prima una mejor estética del puesto de trabajo de cara al público, con reducción del cableado externo y mejora del espacio de trabajo del usuario.

La EPGTDA solicitará al adjudicatario los equipos identificados en este pliego según las características mínimas descritas en el ANEXO I o las que los sustituyan como consecuencia del proceso de evolución y renovación tecnológica. Se requiere que los equipos sean homogéneos en marca y modelo respecto a las características técnicas descritas.

En la siguiente tabla se relacionan el número de equipos y periféricos que serán objeto del contrato de suministro.

	Unidades
Equipos de trabajo	65
Monitores	65
<b>Periféricos</b> (Teclado, Ratón, WebCam)	65



#### 4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente procedimiento tiene un Presupuesto Base de Licitación de ochenta y cuatro mil setecientos EUROS (84.700,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se ha sido determinado en base al precio de mercado del mismo, según la siguiente tabla

Dispositivo	Unidades	Precio	Total
Equipos de trabajo	65	799,00 €	51.935,00 €
Monitores	65	179,00 €	11.635,00 €
Periféricos	65	98,92 €	6.430,00 €
		Total sin IVA	70.000,00 €
		IVA	14.700,00 €
		<b>Total con IVA</b>	<b>84.700,00 €</b>

Para determinar estos valores, se realizó un análisis de varias fuentes de venta de tecnología, observando los precios de los equipos que, a juicio del área técnica cumplen las especificaciones solicitadas, y asegurando que los precios reflejen el costo promedio del mercado en este momento.

#### 5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 84.700,00 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00240, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyectos	Importe (IVA incl.) €
2024	PRY2024-8055	84.700,00

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo máximo de entrega de los equipos será de 1 mes desde la fecha de formalización del contrato. Por el objeto del suministro, no se contemplan prórrogas

#### 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

#### 8. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

El objeto del contrato **no se distribuye en lotes** para mantener la homogeneidad de las marcas y modelos de los suministros solicitados, así como la compatibilidad entre los dispositivos.

#### 9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.



Los criterios de solvencia técnica que se proponen son:

- Certificación vigente, al menos, UNE-EN ISO 9001 (Gestión de la Calidad), UNE-ISO/IEC 20000 (Gestión de Servicios TI)
- Realización de, al menos, 3 trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato en los últimos tres años.

Estos criterios se han considerado como óptimos para garantizar la especialización del proveedor de suministro de equipos, y evitar el intrusismo de licitadores no experimentados o con dispositivos con niveles de calidad aceptable.

La valoración de las ofertas recibidas se realizará basándose en la idoneidad de los equipos ofertados para la necesidad prevista, por lo que las especificaciones técnicas individuales de cada componente estarán sujetas a las limitaciones o ventajas del resto de dispositivos.

Los criterios de adjudicación se basarán en los siguientes porcentajes:

- 55% en la proposición económica.
- 11% Valoración de criterios de sostenibilidad. En línea con las acciones del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aplicada para las TICs (PEDSA-TIC) realizado en el año 2020, se considera especialmente importante las actuaciones que las empresas licitadoras lleven a cabo alineadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, se indica en el ANEXO II los criterios objetivos para valorar,
- 34% Valoración de la propuesta de equipos y su idoneidad. En ella se valorará la descripción con detalle de los equipos, características y especificaciones técnicas, así como las modificaciones sobre las características mínimas y el razonamiento sobre los aspectos de libre elección en la propuesta.

## **10. CONCLUSIÓN**

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A, por un importe de setenta mil EUROS (70.000,00 €), IVA excluido.

Responsable:

Director/a Responsable PAIF

Fdo:

Cargo: Jefe de Área de Sistemas

Fdo:

Directora de  
Operaciones Fecha: 2 de  
julio 2024



## ANEXO I. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Las especificaciones detalladas a continuación para cada uno de los equipos de puesto de trabajo se entienden como requisitos mínimos. En todo caso las especificaciones de dichos equipos serán las incluidas por el contratista en su oferta, con independencia de que cuenten con características superiores a las especificadas en este apartado.

<b>PORTÁTIL</b>	
<b>Tipo de producto</b>	Ordenador de escritorio, gama profesional
<b>Fabricante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los modelos ofertados deberán ser de un único fabricante.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa CE Registro EPEAT nivel GOLD en España del modelo del equipo ofertado.</li> <li>• Certificación TCO 9.0</li> <li>• Certificado Energy Star 8.0</li> <li>• Cumplimiento con la IEC 62368-1 de seguridad de productos electrónicos.</li> <li>• El fabricante de los equipos ofertados deberá ser miembro de la Electronic Industry Citizenship Coalition (EICC) que es el organismo que establece normas para garantizar que las condiciones de trabajo en el sector electrónico o en sectores en los que la electrónica sea un componente clave, así como en sus cadenas de suministro, sean seguras, que los trabajadores reciban un trato digno y respetuoso, y que las operaciones de la empresa sean responsables con el medioambiente y se realicen de forma ética.</li> </ul>
<b>Sistemas operativos</b>	Win 11 Pro 64 bits incluido
<b>Procesador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntuación CPU Benchmark de PassMark superior a 16.000 puntos.</li> </ul> <p><i>Nota. Aunque no queda fijado en este pliego la marca o modelo del procesador, el Intel i5-12500T es un ejemplo de procesador que cumple dicho requisito.</i></p>
<b>Memoria</b>	16 GB DDR4, ampliable hasta 32Gb
<b>Almacenamiento SSD/NVMe</b>	256 GB SSD/NVMe
<b>BIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La BIOS deberá ser del mismo fabricante que construye el equipo y debe tener soporte de actualizaciones firmadas.</li> <li>• El equipo deberá de llevar grabado en la BIOS el número de serie.</li> <li>• El equipo ofertado deberá permitir introducir en un campo de la BIOS del sistema un código, proporcionado por el comprador, que permita al comprador identificar el activo.</li> <li>• El equipo ofertado deberá de disponer de un sistema de autodiagnóstico en la BIOS, al que se deberá de poder acceder con una combinación de teclas en el momento del encendido del equipo.</li> <li>• El equipo ofertado deberá de disponer de un sistema de autodiagnósticos que permita identificar problemas a través de indicadores luminosos, los fallos a identificar serán en componentes tales como el procesador, la pantalla, el módulo TPM, etc.</li> <li>• El equipo ofertado deberá de permitir limitar que los usuarios puedan entrar a la BIOS del sistema cuando se haya establecido una password de Administrador.</li> <li>• El equipo ofertado deberá permitir el bloqueo de actualización de la BIOS a versiones previas.</li> <li>• El fabricante deberá de disponer de herramientas o procedimientos de restablecimiento de la password del equipo (para cuando el usuario/IT haya olvidado la password original), mediante la previa acreditación de la propiedad del equipo.</li> </ul>
<b>Unidad óptica</b>	N/A
<b>Chipset</b>	Chipset de gama empresarial/profesional catalogado de esta manera por el fabricante del equipo.



<b>Conectividad inalámbrica</b>	N/A
<b>Interfaces . Puertos y ranuras</b> (sin necesidad de HUB USB)	<ul style="list-style-type: none"><li>• puertos USB 3.X</li><li>• conector de audio universal jack 3.5</li><li>• puerto Ethernet RJ45</li><li>• puerto de video DisplayPort y/o HDMI (1920 x 1200 a 60 Hz)</li></ul>
<b>Drivers</b>	Los drivers de todos los componentes del equipo deben estar disponible en la web del fabricante. Para disponer de las últimas actualizaciones de forma regular y firmadas.

<b>MONITOR</b>	
<b>Tipo de dispositivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitor LCD antirreflejo al menos de 22" pulgadas</li><li>• Resolución FullHD</li><li>• Cobertura de color sRGB del 99%</li><li>• Tiempo de respuesta de 5-8 ms</li><li>• Frecuencia de 60Hz</li><li>• Contraste estático 1000:1</li><li>• Brillo: 300 nits</li></ul>
<b>Altavoces incorporados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amplificados, respuesta adecuada en todas las frecuencias.</li></ul>
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• EPEAT GOLD registrado en España del modelo del equipo ofertado.</li><li>• TCO Edge</li><li>• Energy Star 8.0</li><li>• RoHS</li></ul>
<b>Conectores de entrada</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 HDMI</li><li>• 1 DisplayPort</li><li>• 1 VGA</li></ul>
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• RoHS, NFPA 99, DisplayPort 1.2, sin BFR, HDCP 1.4, PVC-free</li></ul>

<b>PERIFERICOS: TECLADO/RATÓN CON CABLE y WEBCAM</b>	
<b>Ratón</b>	Con cable, 3 botones, óptico, ambidiestro
<b>Teclado</b>	Qwerty Completo español con cable.
<b>Web Cam</b>	Resolución máxima 2K, USB 2.0 , tapa de privacidad, micrófono con reducción de ruido,



## ANEXO II. Criterios de sostenibilidad

A continuación, se detallan los criterios de sostenibilidad valorables, según el ODS y la Meta afectadas:

ODS afectado	Meta	Criterio a valorar	Puntuación
3	3.9	Utilización de productos con etiqueta ecológica y de bajo compostaje	Sí: 1 punto No: 0 puntos
3	3.9	Reducción de consumo de productos nocivos y peligrosos para el aire, el agua y el suelo	Sí: 1 punto No: 0 puntos
8	8.5	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial	Sí: 1 punto No: 0 puntos
10	10.3	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación	Sí: 1 punto No: 0 puntos
12	12.5	Contar con un modelo de gestión de residuos que posibilite y fomente la reducción en origen, reciclaje y reutilización de los mismos en sus diferentes tipologías	Sí: 1 punto No: 0 puntos
12	12.6	Contar con memoria de sostenibilidad actualizada	Sí: 1 punto No: 0 puntos
12	12.7	Prestar servicios o suministren productos que sean social, económica y ambientalmente respetuosos, valorando la inclusión de indicadores que impacten sobre los ODS de forma positiva	Sí: 1 punto No: 0 puntos
15	15.3	Aportar un plan de compensación de huella de carbono producida por el desarrollo de las actividades	Sí: 1 punto No: 0 puntos
15	15.8	Acreditar el consumo de subproductos de árboles de plantaciones certificadas como sostenibles en el desarrollo de la actividad	Sí: 1 punto No: 0 puntos
15	15.3	Poseer certificado de huella de carbono, en caso de poseerlo indicar valor	Sí, inferior a 300KgCO <sub>2</sub> : 2 Sí, superior a 300KgCO <sub>2</sub> : 1 No: 0